



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN N° 131-2023-UNF/PCO

Sullana, 11 de setiembre de 2023

VISTOS:

El Informe N° 678-2023-UNF-PCO-OPP de fecha 07 de setiembre de 2023; el Informe N° 509-2023-UNF-OAJ de fecha 06 de setiembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, el artículo 62° del citado dispositivo legal, establece que, es Atribución del Rector: 62.2. Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera.

Que, numeral 6.1.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece que son funciones del presidente: Dirigir la actividad académica y de investigación de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en ese sentido artículo 28° del Estatuto Institucional señala, que es: "Atribuciones del Rector. - b) Dirigir la actividad académica y de investigación de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que con Informe N° 678-2023-UNF-PCO-OPP, de fecha 06 de setiembre de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hace llegar los reportes de las Modificaciones Presupuestarias efectuadas durante el mes de agosto - 2023, que dan cobertura presupuestaria a partidas relacionadas con requerimientos de la Unidad Ejecutora de Inversiones para habilitar componentes de los proyectos de inversión de la institución y otras relacionadas con el funcionamiento de los centros de costo de la UNF. Dichas modificaciones se han ejecutado teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; las que corresponden a las fuentes de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, 2 Recursos Directamente Recaudados y 5 Recursos Determinados.

Que, mediante Informe N° 509-2023-UNF-OAJ, de fecha 06 de setiembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión señalando: "Que resulta viable jurídicamente que el Titular de la Entidad emita el acto resolutorio que apruebe formalizar las modificaciones presupuestarias - Mes de Agosto - 2023, conforme a lo indicado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, así como las notas para modificación presupuestaria emitidas por la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera, durante el mes de agosto de 2023".

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria - Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera durante el mes de agosto de 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente resolución, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 548 - U.N. DE FRONTERA (001373)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA (001373)

RESOLUCIÓN: RES-131-2023-UNF/PCO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	425,308	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	270,000
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,500	0
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS						
5005856 SELECCION DOCENTE						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	5,660	0
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	545	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	34,282
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,381
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	117,190
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5001125 PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,520
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,520	0
5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	11,160
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					436,533	436,533
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					436,533	436,533

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

3000001 ACCIONES COMUNES



2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5 2 3

0

790

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5 2 5

790

0

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 548 - U.N. DE FRONTERA (001373)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA (001373)

RESOLUCIÓN: RES-131-2023-UNF/PCO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	12,000	0
ACCIONES CENTRALES						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	9,000	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	6,880
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000913 INVESTIGACION Y DESARROLLO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	12,000
5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	11,020
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	5	8,900	0
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					30,690	30,690
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					30,690	30,690

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

2315205 CREACION Y EQUIPAMIENTO DEL AREA DE MAESTRANZA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA

5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	4	38,243	0
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	38,243

2315808 CREACION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA

5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	4	78,517	0
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	78,517

2439293 CREACION DEL SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL Y AREAS VERDES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA

5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	4	38,336	0
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	38,336

2484079 AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA Y SISTEMA DE ILUMINACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA

5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	4	68,676	0
---	---	---	---	--------	---

2593807 REPARACION DE TALLER; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION HOTELERA Y DE TURISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA

5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	9,000	0
---	---	---	---	-------	---

2593814 REPARACION DE AMBIENTE DE ADMINISTRACION CENTRAL; EN EL(LA) DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL (SERVICIO TECNICO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA)

5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	15,000	0
---	---	---	---	--------	---



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 548 - U.N. DE FRONTERA (001373)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA (001373)

RESOLUCIÓN: RES-131-2023-UNF/PCO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
2593817 REPARACION DE AMBIENTE DE ADMINISTRACION CENTRAL; EN EL(LA) OFICINAS DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	4,000	0
2593939 REPARACION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	30,000	0
2593947 REPARACION DE AULA GENERAL Y LABORATORIO GENERAL; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ECONOMICA Y ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN BIOTECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	35,000	0
2596670 REPARACION DE AMBIENTE DE BIENESTAR Y APOYO UNIVERSITARIO; EN EL(LA) DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL (COMEDOR UNIVERSITARIO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	15,000	0
3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS						
5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	1,953,444	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000913 INVESTIGACION Y DESARROLLO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	2,130,120
TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					2,285,216	2,285,216
TOTAL FUENTE: 6 RECURSOS DETERMINADOS					2,285,216	2,285,216

TOTAL RESOLUCIÓN: 2,752,439 2,752,439



**V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA**



**FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO**